Lobos, 26 de octubre de 2012.-

VISTO:

 La solicitud presentada por la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales, obrante a fs. Del Expediente Nº 4067-19513/12, por la cual solicitan un apoyo para la realización de la Cena por el Día del Empleado Municipal; y

CONSIDERANDO:

 Que la Asociación mencionada en el Visto realiza todos los años una Cena cuya finalidad es agasajar y festejar entre los compañeros de trabajo el Día del Empleado Municipal;

 Que en el marco de dicho evento se llevarán adelante actuaciones artísticas.

 Que para ello se hace necesario un servicio de sonido y los organizadores solicitan una colaboración para el gasto que conlleve el citado servicio.

 Que este Departamento Ejecutivo apoya permanentemente a los Trabajadores Municipales, alentando además toda actividad que la Asociación Mutual lleva adelante y considera oportuno colaborar con lo solicitado.-

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Páguese el gasto de sonido que conlleve la realización de la Cena del Día del Empleado Municipal que, organizada por la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales se realizará durante el mes de Noviembre en el Playón Polideportivo del Colegio Comercial de Lobos.-

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimento de lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000 – Categoría programática 21.00.00 “Cultura” del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 730 /